

CARVAJAL S.A. INFORMACIÓN RELEVANTE

En cumplimiento de lo previsto en el Artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010 y demás normas aplicables, Carvajal S.A. informa que, en la reunión extraordinaria de la asamblea general de accionistas de su filial Carvajal Pulpa y Papel S.A. (“Propal”) celebrada hoy, 31 de julio de 2026, se aprobó una proposición para que Propal presente una solicitud de apertura de un proceso de liquidación judicial ante la Superintendencia de Sociedades. La solicitud de apertura del mencionado proceso se radicó ante la Superintendencia de Sociedades el día de hoy. Se estima que dicho proceso finalice dentro de 18 a 24 meses.

Asimismo, Propal ha decidido interrumpir las operaciones de su planta industrial ubicada en el Municipio de Guachené, departamento del Cauca, a partir del día de hoy a raíz de las pérdidas operativas actuales.

Propal ha venido enfrentando desde hace tres años factores externos que han afectado sus resultados financieros, tal como fue informado ante la decisión de interrupción de operaciones de la planta de Yumbo el pasado 11 de abril de 2025.

A hoy dichas condiciones externas se han agravado. Las condiciones de precios del mercado han persistido a pesar de la imposición de medidas antidumping. De otro lado, la revaluación del peso colombiano frente al dólar, impacta directamente a la baja los ingresos (tanto en el mercado doméstico como de exportación). Sumado a lo anterior la industria sufre presiones en incremento de sus costos.

Agotadas todas las opciones evaluadas –incluidos múltiples planes de eficiencia y ahorro, asesoramiento de firmas especializadas, exploración de inversionistas y diversificación de líneas productivas–, y con base en un análisis financiero y técnico de la mayor diligencia, se concluyó que Propal no cumple actualmente con la hipótesis de negocio en marcha y que continuar operando sólo incrementaría sus pérdidas operativas.

Propal es uno de los avalistas de los bonos ordinarios emitidos por Carvajal S.A. en noviembre de 2019. La futura liquidación de Propal no afectará el cabal cumplimiento de las obligaciones adquiridas en virtud de la emisión de bonos ni del resto de sus obligaciones. Las demás operaciones de la Organización Carvajal continúan funcionando normalmente.